



Pees

Resolución Ejecutiva Regional

N°468 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 2.1 NOV 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, el CEDEIN PUNO como organización especializada en infancia, promueve e interviene en el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas, generando políticas públicas concertadas y proyectos sociales, a través de capacitación, atención directa e investigación, incorporando la participación activa del Estado y la Sociedad Civil;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a CEDEIN PUNO, por el aporte que brinda a la infancia de la Región Puno, desde sus diversos programas de sensibilización e involucramiento del Estado y de la Sociedad Civil.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL